



STED

202623601296471

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 18 de 2026

Señor(a)

ANONIMO
Sin_Dirección

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío respuesta a radicado 202618501457782 - Contrato IDU-1273 2026

Respetada Señor Anónimo,

En atención al derecho de petición con radicado IDU 202618501457782 del 05 de septiembre de 2026, solicitado a través del canal de recepción “Instagram” y través del canal de recepción de “Bogotá Te Escucha” con requerimiento No. 6343522026 de la misma fecha, al respecto la Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños - STED, en el ámbito de sus competencias, procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

Solicitud de la petición:

“Por favor revisen la pavimentación de la av 19 de la 134 a la 127 Ys esta peor que antes. Que trabajo tan mal hecho. Es un peligro los hundimientos.”

RESPUESTA: Con el fin de dar respuesta a su petición de la pavimentación en el sector de la Avenida Santa Bárbara (Avenida Carrera 19) entre la Calle 127 y la Calle 134, se informa que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, como entidad ejecutora de proyectos de infraestructura vial y espacio público, ha programado la intervención del mencionado corredor mediante el contrato Mixto de Obra, No. IDU-1273-2026, cuyo objeto es la **“REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV. SANTA BÁRBARA (AK 19) DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 134 Y DE LA AVENIDA CONTADOR (CALLE 134) DESDE LA AUTOPISTA NORTE HASTA LA**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STED
202623601296471
Información Pública
Al responder cite este número

CARRERA 15 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”.

El mencionado contrato Mixto de obra, tiene la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a cargo del CONSORCIO ESKALA URBANA, en el marco del Contrato de Interventoría No. IDU-1277-2026. Los contratos anteriormente relacionados tienen inicio de ejecución contractual del 2 de julio de 2026.

No obstante, la anterior fecha no equivale al inicio inmediato de actividades constructivas en campo, debido a que el contrato prevé una etapa inicial de revisión, complementación, actualización, ajuste y/o elaboración de estudios y diseños, previa al desarrollo de la etapa de construcción.

Por lo anterior, se informa que el contrato Mixto de Obra IDU-1273-2026 tiene un plazo de ejecución total de treinta y tres (33) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás señalados al efecto en el pliego de condiciones y en el contrato, plazo que se divide en las siguientes etapas y fases:

Etapas	Fases	Duración
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Recopilación de Información RAI (Incluye recopilación, análisis de información y apropiación de entregables existentes)	Un (1) mes
	Elaboración de Estudios y Diseños (incluye aprobaciones de la Interventoría)	Seis (6) meses
	Trámites, aprobaciones, permisos y autorizaciones de Entidades Distritales y Nacionales, al igual que la armonización con las empresas de servicios.	Tres (3) meses
CONSTRUCCION	Ejecución de obra	Veintidós (22) meses
	Recibo de obra	Un (1) mes
TOTAL PLAZO		Treinta y tres (33) meses

Fuente: Contrato de Obra IDU-1273-2026 – Cláusula 4. Plazo de ejecución del contrato

De acuerdo con el plazo contractual previsto, y siempre que no se presenten situaciones técnicas, administrativas, prediales, ambientales, de permisos, aprobaciones de terceros o de fuerza mayor que impacten el cronograma

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STED

202623601296471

Información Pública
Al responder cite este número

contractual, la fecha estimada de inicio de la etapa de construcción se encuentra prevista, contractualmente para el 2 de abril de 2027, con una duración estimada de veintidós (22) meses y se iniciará una vez culminada la etapa previa de estudios, diseños, trámites, permisos y aprobaciones que resulten aplicables.

En relación a la intervención de los sectores solicitados, el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU ha actuado conforme a sus competencias y ha ejecutado todas las acciones pertinentes en el marco de su misionalidad, normas y procedimientos distritales y nacionales que se enmarcan para el desarrollo del Acuerdo Distrital de Valorización 724 de 2018.

Conforme a lo anterior, el Instituto atiende de manera clara, oportuna y de fondo la solicitud planteada por el peticionario, conforme a la información disponible en la entidad al momento de su expedición, sin perjuicio de las actualizaciones que puedan derivarse en el avance de los procesos contractuales a futuro.

Cordialmente,



ANGELA MARIA JAIMES NIÑO

Subdirectora Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Firma mecánica generada el 18-09-2026 07:53:47 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: VIVIANA MONDRAGON GRANDE-Dirección Técnica de Proyectos

Revisó: Viviana Mondragon Grande - Abogada Dirección Técnica de Proyectos - DTP

Revisó: Luis Alberto Barón Bejarano - Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños - STED

Elaboró: DIEGO FERNANDO ORTIZ RAMIREZ-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3